



PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS MARZO 2018
Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle de Juan Ignacio Luca de Tena, 36, Hotel Meliá Avenida América, el día 21 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 22 de marzo de 2018. Se hace constar que, previsiblemente, la Junta General ordinaria de accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario, según lo previsto en el anuncio de convocatoria.

El recinto abrirá sus puertas para el acceso y asistencia de los accionistas a partir de las 10:00 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, en su caso.

Titular(es):	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos	Número de tarjeta
		1		

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación. Los accionistas también podrán delegar su voto, así como votar en relación con los puntos del orden del día de la Junta, con carácter previo a la celebración de la misma, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com).

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR: Podrá asistir a la Junta General ordinaria de accionistas cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta y se provea de esta tarjeta de asistencia. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el apartado **ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA** en el espacio destinado a tal efecto, presentando esta tarjeta el día de la Junta.

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA O DELEGAR SU VOTO: El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el apartado **VOTO A DISTANCIA** y firmar en el lugar destinado a tal efecto. Si el accionista no tiene el propósito de asistir, y no pretende emitir su voto a distancia, puede otorgar su representación cumplimentando el apartado **DELEGACIÓN** y firmando en el espacio destinado a tal efecto.

El voto a distancia o la representación puede hacerse remitiendo esta tarjeta a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal, a la dirección: Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., Paseo de la Castellana, 216, 28046, Madrid, España. Para su validez, la representación o el voto emitido por cualquiera de los medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las 23:59 horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General. En caso contrario, la representación se tendrá por no conferida y el voto a distancia por no emitido. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com), especialmente a las de prelación.

ASISTENCIA PERSONAL

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta. La asistencia personal del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente dejará sin efecto dicha delegación o voto.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2018.

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia, en relación con las propuestas del orden del día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com).

Puntos orden del día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5	8	9	10	11.1	11.2	12	13	14	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día, se entiende conferida la representación a favor del Presidente del Consejo aplicándose las reglas sobre sentido del voto en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado **DELEGACIÓN** de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente, sólo si se opone a la delegación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del accionista que vota a distancia

En, a de de 2018.

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General ordinaria de accionistas a:

Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.

- Presidente del Consejo de Administración
- D./Dña.

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida en favor del Presidente del Consejo de Administración.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente de la Junta, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses con respecto a (i) los puntos Tercero (Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017), Octavo (Aprobación, en su caso, de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, que será aplicable para los ejercicios que cerrarán a 30 de septiembre de 2017, 2018 y 2019), Decimocuarto (Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017) del orden del día; y (ii) los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley. Además, el consejero delegado, D. Fernando Eiroa, puede encontrarse en conflicto de intereses respecto del punto Noveno del orden del día (Aprobación, en su caso, de la concesión de opciones sobre acciones al Consejero Delegado para la instrumentación del nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad) y los consejeros D. Colin Hall y D.ª Ana Bolado Valle pueden encontrarse en conflicto de intereses con respecto a los apartados 7.1 y 7.2 del orden del día (ratificación y reelección de consejeros), respectivamente.

En caso de que el representante designado se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, en relación con alguno de los puntos incluidos en el orden del día o que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley, y el accionista no hubiese dado instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos, el representante deberá abstenerse. En este caso, se entenderá que el representado ha designado, además, como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General de accionistas y, si este estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General de accionistas y, si este estuviese, a su vez, en situación de conflicto de interés, al Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones marcando las casillas correspondientes se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página Web de la Sociedad (www.parquesreunidos.com).

Puntos orden del día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5	8	9	10	11.1	11.2	12	13	14	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación expresa en contrario, el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General ordinaria de accionistas. En este caso el representante se abstendrá de votar, salvo que tenga elementos de juicio para considerar más favorable a los intereses del representado ejercitar el voto a favor o en contra de dichas propuestas. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la extensión de la representación (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): **NO**

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de de 2018.

En, a de de 2018.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta y los que se faciliten en la Junta General ordinaria de accionistas serán tratados bajo la responsabilidad de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales.

El titular de los datos de carácter personal podrán solicitar, acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita, (adjuntando fotocopia del D.N.I. o documento identificativo) a Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A., Paseo de la Castellana, 216, 28046, Madrid, España.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.
- Cuarto.** Reección, en su caso, de KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 2018.
- Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.
- Sexto.** Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
- Séptimo.** Nombramiento, ratificación y reelección de consejeros
- 7.1. Ratificación del nombramiento y reelección de D. Colin Hall como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 7.2. Ratificación del nombramiento y reelección de D.^a Ana Bolado Valle como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 7.3. Nombramiento de D. Mario Armero Montes como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 7.4. Nombramiento de D. Carlos Ortega Arias-Paz como consejero, con la calificación de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.
 - 7.5. Nombramiento de D.^a Jackie Kernaghan como consejera, con la calificación de consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años
- Octavo.** Aprobación, en su caso, de la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros, que será aplicable para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- Noveno.** Aprobación, en su caso, de la concesión de opciones sobre acciones al Consejero Delegado para la instrumentación del nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP II) de la Sociedad.
- Décimo.** Aprobación, en su caso, de la cuantía global máxima anual de la remuneración de los consejeros por su condición de tales.
- Undécimo.** Aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 4 (Duración de la Sociedad, comienzo de las operaciones y ejercicio social); artículo 18 (La Junta General de accionistas — Legitimación para asistir); artículo 41 (Formulación y verificación de las cuentas anuales); e introducción de disposición transitoria.
- 11.1 Modificaciones relativas al ejercicio social
 - 11.2 Modificaciones relativas al derecho de asistencia a la Junta General de accionistas
- Duodécimo.** Aprobación, en su caso, de la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a las últimas modificaciones de los Estatutos Sociales.
- Decimotercero.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- Decimocuarto.** Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.